

# Polilla de la vid: comenzó a funcionar el puesto de control transitorio en Pareditas

22 enero, 2020



**El mismo tiene por fin minimizar riesgos de dispersión de la Lobesia botrana hacia el oasis Sur, que está en proceso de ser reconocido como área libre de la plaga.**

El puesto fitosanitario tiene como función inspeccionar mayoritariamente cargas comerciales y maquinaria agrícola, a fin de resguardar los resultados alcanzados en el control de la plaga.

Ubicado en la intersección de las rutas 40 y 143, en la localidad de Pareditas, San Carlos, personal del Iscamen apostado fiscaliza

especialmente las cargas comerciales que provengan del oasis Centro y que tengan como destino los departamentos de San Rafael y General Alvear.

Por otro lado, se controla el traslado de uva proveniente del Valle de Uco sin previa molienda, como también la maquinaria de cosecha, que debe contar con el certificado de desinsectación expedido por el Iscamen, y los elementos utilizados. Estos últimos deben encontrarse libres de restos vegetales y perfectamente lavados, para su ingreso a los departamentos del Sur mendocino

Solo se permite el traslado de mosto obtenido dentro del Valle de Uco, el cual debe estar libre de restos sólidos, permitiéndose presencia de orujos solamente en las uvas tintas.

Esta verificación de cargas es una herramienta más para el manejo integrado de la plaga, que combina todas las estrategias disponibles para atacar el problema que significa la polilla de la vid para la principal producción agrícola de la provincia.

Tras tres operativos de control sobre esta plaga en los cuatro oasis productivos de Mendoza, los niveles de detección del insecto han disminuido radicalmente; principalmente el oasis Sur. Sobre 16 mil hectáreas, 11 mil están libres de tratamientos desde hace dos campañas y no presentan detecciones de Lobesia, por lo que, desde el Iscamen se presentó la documentación necesaria para solicitar el reconocimiento de área libre al Senasa, sobre la superficie mencionada.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*